



LA PLATA, 17 de Abril de 2007.

Advirtiendo que por razones de índole social y personal, la participación de la comunidad en las Instituciones Educativas ha ido disminuyendo, especialmente en la conformación de las Asociaciones Cooperadoras y, entendiendo que es el conocimiento el vehículo que más nos acerca al compromiso y:

CONSIDERANDO:

Que un concurso Inter escolar que proponga a los alumnos: investigar, interactuar con Cooperadores, opinar y aportar sobre las funciones de las Asociaciones Cooperadoras, expresarse mediante diversas técnicas de expresión estética y trabajar en forma cooperativa, fortalecerá los lazos entre las familias y la escuela:

Por ello:

LA DIRECTORA DE COOPERACIÓN ESCOLAR

DISPONE:

ARTICULO 1º: Aprobar la realización de un concurso en todo el ámbito de la Provincia de Buenos Aires sobre el tema: Cooperación Escolar, en el que podrán participar voluntariamente, alumnos de los establecimientos dependientes de las escuelas de Dirección Provincial de Educación Primaria, Dirección Provincial de Educación Secundaria.

ARTICULO 2º: Establecer que el desarrollo del concurso cuya realización se aprueba, se ajustará a las bases y condiciones que están determinadas en los anexos I y II que forman parte del presente acto administrativo

ARTÍCULO 3º: Registrar la presente Disposición en el Departamento Administrativo de esta Dirección, comunicar a la Dirección Provincial de Educación Primaria, a la Dirección Provincial de Educación Secundaria, a los Consejos Escolares y a las Jefaturas de Región y por su intermedio a quienes corresponda. Cumplido, archivar.-

DISPOSICIÓN Nº: 1071